SAN LUIS, 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9835/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora responsable, y la Lic. Natalia Lourdes ORTIZ, auxiliar de prácticos, informan que la estudiante Evelyn Micaela OROZCO, DU 43343153, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3º año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.° 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud.

Que la estudiante Evelyn Micaela OROZCO, inició la práctica en el Hospital Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, el día 4 de mayo y finalizó el día 6 de junio de 2026, con un crédito horario de 120 horas.

Que la práctica tuvo como Profesional Instructor a la Lic. Gabriela Romina MEDERO, DU 36227747, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según consta en el Acta de Promoción N.º 24467.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la estudiante Evelyn Micaela OROZCO, DU 43343153, correspondiente al 3º año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023), que realizó en el Hospital Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, del día 4 de mayo hasta el día 6 de junio de

2026, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según Acta de Promoción N.º 24467.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la Lic. Gabriela Romina MEDERO, DU 36227747, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 09:54:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 09:38:48
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2026 13:18:42
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo